



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054221/2014, y su agregado, por el cual el Departamento DISEÑO, solicita la designación interina del Ing. Ariel Shigeru UEMA, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por jubilación del Ing. Alberto Fernando Rafael CASTELLANO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 24 a 28, en la que se propone la designación interina del Ing. Ariel Shigeru UEMA;

La notificación del postulante a fs. 30;

El Curriculum del Ing. Ariel Shigeru UEMA, a fs. 06 a 17;

El Plan de Trabajo del Ing. Ariel Shigeru UEMA a fs. 19 a 21;

Lo solicitado por el Departamento DISEÑO a fs. 33/1-2;

El Plan de Trabajo del Ing. Ariel Shigeru UEMA, del cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en REPRESENTACIÓN GRÁFICA a fs. 33/7-10;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02, 32 y 33/11;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Ariel Shigeru UEMA (Leg. 30117 - D.N.I. 18.175.280 - FN: 11-SEP-66) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo en el que revistó el Ing. Alberto Fernando Rafael CASTELLANO.

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar las funciones que el Ing. Ariel Shigeru UEMA (Leg. 30117 - D.N.I. 18.175.280 - FN: 11-SEP-66), desempeña en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, asignándole funciones como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en REPRESENTACIÓN GRÁFICA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en dicho cargo.

Art. 3º).- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución, al Ing. Ariel Shigeru UEMA (Leg. 30117) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en la Cátedra de REPRESENTACIÓN ASISTIDA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en la Cátedra de REPRESENTACIÓN GRÁFICA, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017.-

Art. 4º).- La fecha de alta será la de acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismos. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Ariel Shigeru UEMA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



